

DISPONE PAGO DE FACTURA - COMPLEJO FRONTERIZO INTEGRACIÓN AUSTRAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 824

PUNTA ARENAS, 17 de Noviembre de 2021

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado; y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. Nº 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley Nº 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley Nº 19.886, contenido en el D.S. (H) Nº 250 de 2004; la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) La Factura Electrónica Nº 157193 de fecha 21.10.21, emitida por la Empresa Nacional del Petróleo, por concepto de suministro de gas domiciliario para el Complejo Fronterizo Integración Austral, por el monto de \$1.336.787, correspondiente al consumo del mes de julio de 2021;
- El Memorándum Nº 198 de fecha 12.11.21, del Complejo Fronterizo Integración Austral, mediante el cual solicita el pago de la factura indicada precedentemente:
- c) Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el artículo 53 sobre Exclusión del sistema, letra d).

RESUELVO:

- PÁGUESE al proveedor EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO, RUT Nº 92.604.000-6, Factura Electrónica Nº 157193 emitida a nombre de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de \$1.336.787 (un millón trescientos treinta y seis mil setecientos ochenta y siete pesos), IVA incluido, correspondiente a suministro de gas natural del Complejo Fronterizo Integración Austral, indicado en la parte considerativa de esta resolución.
- IMPÚTESE el gasto con cargo al código 24.03.012, "Administración de Complejos Fronterizos", ítem 4.01.22.302 Combustible para Calefacción por el valor de \$696.413 e ítem 4.01.22.303 Combustible y Lubricantes para Generadores por un valor de \$640.374, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



17/11/2021

Margarita Edith Norambuena Caviedes Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena (S)

> Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: WDt9ZjFZrd5AbVrlYrv+ew==

rbr

ID DOC: 19285846

Distribución:

- //Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
 //Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
 //Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS